



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 430/2/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNANDEZ**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-149-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **22 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").

3. El **26 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.**
- **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**
- **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. • GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. • PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **4384/32/2025** validado por **José Isrrael Gaytán González**, en su carácter de **Responsable del área administrativa de la Dirección de Educación Primaria** de la **Secretaría de Educación** así como la Evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0376/2025** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen sus extractos en el Anexo número 2, lo siguiente:

Tabla 1.- Oficio 4384/32/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. • GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

- **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**

Tabla 2.- OM-DP/0376/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. - Las muestras físicas entregadas no presentan bordados • GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. - La muestra física de la partida 1 presenta el bordado del escudo del Estado de Jalisco de la administración anterior.

**La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es única y exclusiva de quien las evalúa.*

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.** y **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. – Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el licitante **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Importe al momento de hacer la suma entre su precio unitario y el total de los bienes ofertados, por ende el Sub Total plasmado y el Gran Total arrojan un error en la propuesta económica que fue establecido en el acta de apertura de proposiciones.

En ese tenor, el día 14 de octubre del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el mismo día 14 de octubre del año en curso, el proveedor **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

los precios unitarios de los bienes licitados, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 430/2/2025** para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNANDEZ** al proveedor denominado **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$221,999.64 (Doscientos veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos 64/100 M.N) IVA INCLUIDO**, Se hace la manifestación que el proveedor solicita el 50% de anticipo (El monto total adjudicado fue tomado según la aceptación del proveedor en cuanto al error aritmético inicialmente acaecido y posteriormente subsanado).

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	300	Playera tipo polo, tela parís, color marino sol.No.2401B, 100% poliéster, playera mujer 4 botones sin tricot, con logotipos bordados.	Pieza
2	300	Sudadera tipo hoodie, tela felpa extendida hilo peinado color blanca con puños color naranja de la misma tela, dos logotipos bordados con una leyenda bordada (al frente escudo de Jalisco color gris con naranja, al reverso leyenda "hoy será mejor que ayer" y escudo del internado "Beatriz Hernández"), gorro sin cordones, sin pretina, con bastilla y bolsa estilo cangurera.	Pieza



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

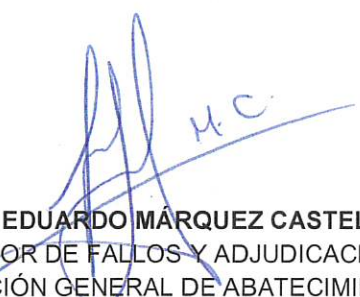
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de octubre del 2025**

ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité



ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



JOSÉ ISRRAEL GAYTÁN GONZALEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.	GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.	PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12. MUESTRAS FISICAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE



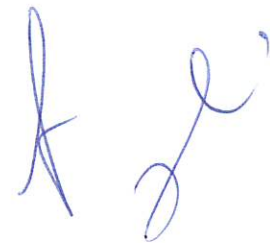
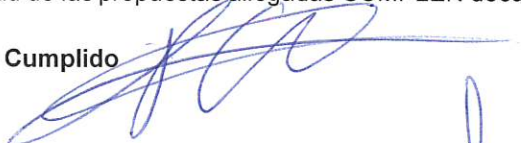
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas allegadas CUMPLEN documentalmente.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **4384/32/2025** validado por **José Israel Gaytán González**, en su carácter de **Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria** de la **Secretaría de Educación** así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0376/2025** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 430/2/2025** en la cual se requiere la, **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNANDEZ** se informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

TABLA 1.- DICTAMEN TÉCNICO OFICIO 4384/32/2025

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PROSPEKTEC, S. DE R.L. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	GRE UNIFORMES S.A DE C.V.
1	PLAYERA TIPO POLO 300 PIEZAS MANGA CORTA SIN PUÑO, CON BASTILLA, CUELLO DE CARDIGÁN, TELA PARIS COLOR MARINO SOL NO. 2401B, COMPOSICIÓN 100% POLIESTRER, SIN DRIFIT, PLAYERA DE MUJER 4 BOTONES SIN TRICOT, LOGOTIPO BORDADOS (FRENTE IZQUIERDO ESCUDO ESTADO DE JALISCO Y FRENTE DERECHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO COLOR GRIS NARANJA).	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	SUDADERA TIPO HOODIE 300 PIEZAS TELA FELPA EXTENDIDA HILO PEINADO COLOR BLANCO CON PUÑOS COLOR NARANJA DE LA MISMA TELA, DOS LOGOTIPOS BORDADOS CON UNA LEYENDA BORDADA (AL FRENTE ESCUDO DE JALISCO COLOR GRIS CON NARANJA, AL REVERSO LA LEYENDA "HOY SERE MEJOR QUE AYER Y ESCUDO DEL INTERNADO #BEATRIZ HERNANDEZ#, GORRO SIN CORDONES, SIN PRETINA, CON BASTILLA Y BOLSA ESTILO CANGURERA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

3	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES PROPUESTOS EN LAS TALLAS DE LA XS HASTA LA XXXL, SE ENTREGARA UNA LISTA DE TALLAS DE LOS BIENES SOLICITADOS AL PARTICIPANTE ADJUDICADO PARA SU ENTREGA.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
---	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------

4	EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS:			
	PARTIDA 1 PLAYERA TIPO POLO	SI CUMPLE EN LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE EN LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE EN LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA
	PARTIDA 2 SUDADERA TIPO HOODIE	SI CUMPLE EN LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE EN LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE EN LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA

TABLA 2.- EVALUACIÓN GRÁFICA, OFICIO OM-DP/376/2025.

No.	DESCRIPCIÓN	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	PROSPEKTEC, S. DE R.L. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
1	PLAYERA TIPO POLO Playera polo manga corta sin puño, con bastilla, cuello de cárdigan, tela parís color marino sol No. 2401 B, composición 100% poliéster, sin DRIFIT, playera de mujer 4 botones sen tricot, 2 logotipos bordados (frente izquierdo escudo Estado de Jalisco y frente derecho escudo de secretaría de Educación Jalisco color gris con naranja)	No Cumple La playera presenta bordado del escudo del estado de jalisco de la administración anterior	Si Cumple	No cumple La muestra no presenta bordados.
2	SUDADERA TIPO HOODIE Sudadera tipo hoodie, tela felpa extendida, hilo peinado color blanca con puños color naranja de la misma tela, dos logotipos bordados con una leyenda bordada (al frente escudo de Jalisco color gris con naranja, al reverso leyenda "Hoy seré mejor que ayer", y escudo Beatriz Hernández Internado), gorro sin cordones, sin pretina, con bastilla y bolsa estilo cangurera	Si Cumple	Si Cumple	No cumple La muestra no presenta bordados.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V. SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario a los proveedores **GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.** y **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300	Playera tipo polo, tela paris, color marino sol.No.2401B, 100% poliéster, playera mujer 4 botones sin tricot, con logotipos bordados.	Pieza	Prospektec BH-001	\$264.37	\$79,311.00
2	300	Sudadera tipo hoodie, tela felpa extendida hilo peinado color blanca con puños color naranja de la misma tela, dos logotipos bordados con una leyenda bordada (al frente escudo de Jalisco color gris con naranja, al reverso leyenda "hoy será mejor que ayer" y escudo del internado "Beatriz Hernández"), gorro sin cordones, sin pretina, con bastilla y bolsa estilo cangurera.	Pieza	Prospektec BH-002	\$373.56	\$112,068.00
					SUBTOTAL	\$191,379.00
					IVA	\$30,620.64
					TOTAL	\$221,999.64

El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético inicialmente acaecido.

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ
HERNANDEZ
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3